INSTITUCIÓN EDUCATIVA MATILDE ANARAY
SOCHA - BOYACÁ
Resolución 002737 de 06 de octubre de 2009 ★ NIT 900241589-4 DANE 215757000136
sochamatildeanaray@sedboyaca.gov.co matildeanaray@hotmail.com

Socha, 21 de octubre de 2026

Señores:
CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ
PLATAFORMA SIA OBSERVATORIO
Ciudad

ASUNTO: **CERTIFICADO DE PÓLIZAS DE LA ETAPA CONTRACTUAL DE LA CIRCULAR EXTERNA NO.004 DE 2019 EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ.**

Cordial saludo,

Por medio del presente certificado, me permito informar que el documento de POLIZAS requerido en la Etapa Contractual, no se rendirá, por cuanto no aplica a nuestra institución de acuerdo con el Manual de Contratación de la Institución numeral 2.2.3.3.1 Garantías y 2.2.3.3.2 Formas y Formalidades Contractuales, (Personas naturales y jurídicas que suscriban actos contractuales superiores al 10% de la menor cuantía o sin importar la cuantía cuando el riesgo del servicio o la compra lo amerite), en el caso del Contrato, no amerita póliza por el valor del mismo; por pertenecer al Régimen Especial determinados por la Ley 715 de 2001, artículos 11, 12 y 13 y Decreto 1075 de 2015 Sección 3.

Esperando se sirva tener en cuenta la anterior información

Cordialmente

JAIRO DANILO MORENO TORRES
Rector